



27 de febrero de 2008

POR FEDEX Y POR CORREO ELECTRÓNICO

Sra. Patricia Canales Martínez, Presidenta
Fuerza Unida Emiliano Zapata en Pro de las Áreas Verdes A.C.
Emiliano Zapata No. 83
Col. Los Arcos, C.P. 53430
Naucalpán de Juárez, Estado de México

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionaria: Fuerza Unida Emiliano Zapata en Pro de las Áreas Verdes A.C.
Parte: Estados Unidos Mexicanos
Petición revisada: 2 de marzo de 2007
Petición original: 9 de noviembre de 2006
Núm. de petición: **SEM-06-006 (Parque Nacional Los Remedios)**

Estimada Sra. Canales Martínez:

La presente hace referencia a la petición presentada por Fuerza Unida Emiliano Zapata en Pro de las Áreas Verdes, A.C., y en seguimiento al correo electrónico del 3 de diciembre de 2007. Al respecto se anexa el resumen para la divulgación al público del apartado de la respuesta de México que designó como confidencial en relación a la petición SEM-06-006 (*Parque Nacional Los Remedios*) de conformidad con el artículo 14(3)(a) del ACAAN.

Conforme al apartado 16.1 de las Directrices, el Secretariado mantiene un archivo de los documentos relacionados con las peticiones para consulta pública. En la práctica, ponemos estos documentos en el registro en su versión electrónica en la medida en que nos sean proporcionados en ese formato. En conformidad con el inciso 16.1(b) y 16.2 de las directrices, el Secretariado hará público el resumen del apartado I, mediante el registro y archivo público.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)
por: Paolo Solano
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

Anexo